

# CERTIFICADO COVID-19 “BÁSICO” OBLIGATORIO Y NORMAS SANITARIAS PARA CONTENER LA INFECCIÓN

A partir del 1 de abril de 2022, el acceso a los Museos Vaticanos y a todas las áreas de su competencia se permitirá sólo a quienes posean un *Certificado COVID-19* (también llamado *Green Pass* “Básico” o certificaciones equivalentes para los países no pertenecientes a la UE).

Por «**Green Pass Básico**» se entiende exclusivamente un certificado, que se pueda controlar mediante la App específica, que demuestre la **vacunación con pauta completa** contra el Sars-Cov-2 o la **recuperación** del Sars-Cov-2, o bien, la realización de una **prueba diagnóstica molecular (PCR)** o una **prueba rápida de detección de antígenos** con resultado negativo al virus Sars-Cov-2 (48 horas antes de la entrada en los Museos en el caso de la prueba rápida de detección de antígenos; 72 horas en el caso de PCR).

Por **certificaciones equivalentes para los países no pertenecientes a la UE** se entiende exclusivamente certificados de vacunación expedidos por las autoridades sanitarias nacionales competentes en estos países, siempre que la vacuna inoculada haya sido autorizada por la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) o sea reconocida como válida por la Autoridad sanitaria del Estado de la Ciudad del Vaticano. Dichos certificados deben contener la siguiente información: datos de identificación del titular (nombre, apellidos, fecha de nacimiento); datos de la vacuna (nombre y lote); fecha de administración de la vacuna; datos del Estado y de la Autoridad sanitaria que ha expedido el certificado.

Se exige que estos certificados estén redactados en al menos una de las siguientes lenguas: italiano, inglés, francés, español o alemán.

**No se admite ninguna otra certificación** de ningún tipo o naturaleza.

Además del certificado en formato digital o en papel, el personal encargado del control podrá solicitar la exhibición del documento de identidad de la persona, con el fin de comprobar su titularidad real.

Se ruega, por tanto, llegar a los Museos con la documentación en regla y preparada para el uso, con el fin de facilitar las operaciones de control y acceso.



## 1 USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS FFP2

**Es obligatorio usar la mascarilla FFP2.**

Las mascarillas sirven para reducir el riesgo de que quien las lleva pueda contagiar a otros, ya que bloquean una buena parte de las minúsculas gotas que emitimos por la boca y la nariz al toser, estornudar o hablar. Usar la mascarilla, por lo tanto, ayuda a limitar la difusión del virus, pero además es necesario lavarse las manos y adoptar medidas de higiene respiratoria (taparse la boca y la nariz con el codo al estornudar y toser).

Incluso llevando mascarilla hay que mantener la distancia de seguridad (más de 1 metro).

Cómo llevar la mascarilla:

- antes de ponerse la mascarilla, hay que lavarse las manos con agua y jabón o con una solución hidroalcohólica;
- cubrir la boca y la nariz con la mascarilla, asegurándose de que se adhiera bien al rostro;
- evitar tocar el interior de la mascarilla mientras se lleva puesta;
- si la mascarilla se humedece, es aconsejable sustituirla con otra nueva y no volver a utilizarla; de hecho, las mascarillas son de un solo uso;
- para quitarse la mascarilla hay que cogerla por la banda elástica y sin tocar la parte delantera; inmediatamente después hay que desecharla en el contenedor de residuos no reciclables.



## 2 LAVARSE LAS MANOS CON FRECUENCIA

Lavarse y desinfectarse las manos es decisivo para prevenir la infección. Hay que lavarse las manos con agua y jabón al menos durante 20 segundos. Si no se dispone de agua y jabón, se puede usar un gel hidroalcohólico desinfectante.

Dentro de los Museos habrá distribuidores de líquido higienizante a disposición.



## 3 NO TOCARSE LOS OJOS, LA NARIZ Y LA BOCA CON LAS MANOS

El virus se transmite principalmente por vía respiratoria, pero también puede entrar en el cuerpo por los ojos, la nariz y la boca. Por lo tanto, hay que evitar tocarse la cara si no se tienen las manos limpias. En efecto, las manos al entrar en contacto con superficies contaminadas por el virus pueden ser causa de contagio.



## 4 EVITAR EL CONTACTO CERCANO CON OTRAS PERSONAS

Mantener una distancia interpersonal de más de 1 metro respecto a otras personas.



## 5 UTILIZACIÓN DE LOS ASCENSORES

La utilización de los ascensores se reserva ordinariamente a las personas con dificultades de deambulación o con condiciones especiales de salud que lo requieran.

Por norma solo estará permitido utilizarlos para subir, salvo por condiciones especiales que requieran su utilización también para el descenso.

El acceso a las cabinas solo se permitirá a una persona cada vez.

Los visitantes con discapacidad tendrán acceso a los ascensores con un acompañante.



## 6 EVITAR EL USO PROMISCOUO DE BOTELLAS Y VASOS